ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 1464-2021

Santiago de Cali, 14 de septiembre del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

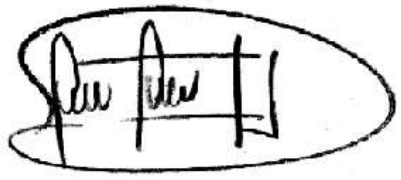
El señor, JAIR LEONARDO RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.261 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 698 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$4.860.000	29 de marzo 2021	30 de abril 2021
4162.010.26.1. 1566 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	$9.720.000	28 de junio 2021	31 de agosto 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
17-12-2021	31-12-2021	333301071787

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: JAIR LEONARDO RINCON GARCIA

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	14650261	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,500
		0
		0
		0
	TOTAL	3,000

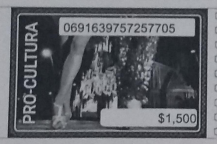
NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

BANCO DE OCCIDENTE BASIT 583
RECAUDO CODIGO BARRAS ********9887
11:32:40 2021/12/17 Normal 010
7,000.00 D
3,000.00 EF

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301071787





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005353346 FECHA EXPEDICION 17/12/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: Jair Leonardo Rincon Garcia C.C O NIT: 14650261 ORDEN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200

VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

BANCO DE OCCIDENTE BASIT 583
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419
11:31:15 2021/12/17 Normal 010
7099999379001 7,200.00 D
41797281 7,200.00 EF
Referencia1 :990100000005353346
Referencia2 :
"COPIA"

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000005353346 FECHA EXPEDICION 17/12/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: Jair Leonardo Rincon Garcia C.C O NIT: 14650261 ORDEN MUNICIPAL

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200

VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

BANCO DE OCCIDENTE BASIT 583
RECAUDO CODIGO BARRAS ********0419
11:31:15 2021/12/17 Normal 010
7099999379001 7,200.00 D
41797281 7,200.00 EF
Referencia1 :990100000005353346
Referencia2 :
"COPIA"

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ALCALDÍA DE GINEBRA
NIT: 800.100.520-1
UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

Sirviendo a Ginebra

CERTIFICACION.

A QUIEN PUEDA INETRESAR.

Como director de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria UMATA del municipio de Ginebra, certifico que el señor JAIR LEONARDO RINCON GARCIA identificado con la cedula de ciudadanía No 14.650.261 Y de profesión ingeniero agrónomo, durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y 18 de diciembre del 2020, de forma voluntaria nos apoyo en los procesos de asistencia técnica profesional en las diferentes cadenas productivas del municipio como uva isabela, y ganadería extensiva en temas como instalación y manejo de sistemas de riego, manejo integrado de plagas y enfermedades (MPG) manejo de arvenses, y tecnificación de lotes de pasturas para alimentación ganadera. Que este trabajo fue fundamental para ayudar a sacar adelante el agro ginebrino ya que por esa época justamente inicio la pandemia generada por el covid-19 que obligo al cierre temporal de muchas actividades y el aislamiento preventivo social golpeando fuertemente todos los sectores de la economia en el municipio entre ellas el agro.

Como constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de febrero del 2021.

JOSE ALBEIRO SANCHEZ B

Jefe Oficina UMATA, Ginebra

Gestión documental: 29
Proyecto y Elaboro: José Albeiro Sánchez B.
Reviso: José Albeiro Sánchez -Jefe UMATA

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACADEMIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) RINCON GARCIA JAIR LEONARDO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 14,650,261, estuvo vinculado(a) a esta institución como docente mediante contrato de obra o labor determinada, con la siguiente carga académica:

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA:
Del 19 de Enero del 2000 al 30 de Mayo del 2000

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
FONOAUDIOLOGIA	INVESTIGACION FONOAUDIOLOGIA	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS
Del 26 de Julio de 2004 al 30 de Noviembre de 2004.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECN. PROFES MEC INDUSTRIAL		1H
TECN. PROFESIONAL ELECTRO	METODOLOGIA	1H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS
Del 24 de Enero de 2005 al 12 de Junio de 2005.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
MEC. INDUS, ELEC MEDIC, DES	METODOLOGIA	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS
Del 25 de Julio de 2005 al 04 de Diciembre de 2005.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
MEC. INDUS, ELEC MEDIC, DES	METODOLOGIA	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS
Del 23 de Enero de 2006 al 11 de Junio de 2006.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
MEC. INDUS, ELECTROMEDICINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS
Del 24 de Julio de 2006 al 03 de Diciembre de 2006.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
MEC. INDUS, ELECTROMEDICINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACADEMIA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 22 de Enero de 2007 al 03 de Junio de 2007.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECN. MECANICA IND ELECT	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 23 de Julio de 2007 al 02 de Diciembre de 2007.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECN. MECANICA IND ELECT	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 21 de Enero de 2008 al 02 de Junio de 2008.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECN. MECANICA IND ELECT	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 21 de Julio de 2008 al 30 de Noviembre de 2008.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECN. MECANICA IND ELECT	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 19 de Enero de 2009 al 30 de Mayo de 2009.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
TECNOLOGIA EN ELECT.	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	1H
TECN EN MEC. INDUSTRIAL Y MECANICA AUTOMOTRIZ	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	1H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 21 de Julio de 2009 al 29 de Noviembre de 2009.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
ELECTROMEDICINA	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	1H
MEC IND. Y MECAN AUTOM.	METODOLOGIA DE LA INVESTIG	2H

CONTRATO DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES PROGRAMA TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Del 24 de Enero de 2011 al 05 de Junio de 2011.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES I	2H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES II	2H

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES

Del 25 de Julio de 2011 al 04 de Diciembre de 2011.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES I	8H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES II	6H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES III	5H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES IV	2H

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES

Del 23 de Enero de 2012 al 03 de Junio de 2012.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES I	3H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES II	8H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES III	9H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES IV	10H

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES

Del 23 de Julio de 2012 al 02 de Diciembre de 2012.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES I	2H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES II	5H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES III	8H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES IV	10H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES V	3H

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES

Del 28 de Enero de 2013 al 02 de Junio de 2013.

PROGRAMA	MATERIA	I.H.S
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES I	2H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES II	5H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES III	2H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES IV	6H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES V	3H
INSTITUTO DE IDIOMAS	INGLES VI	3H

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en Santiago de Cali, a los 26 dias del mes de Junio de 2013.

JUAN CARLOS CORDOBA ARTURO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Elaboró M

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN HUMANA
DIRECCIÓN

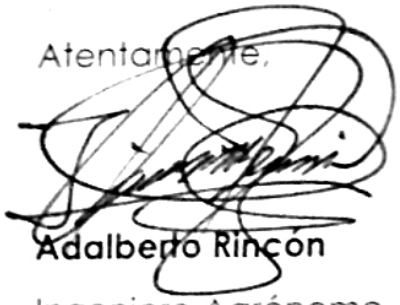
Cali, febrero 26 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO

Que el Ingeniero Agrónomo **JAIR LEONARDO RINCÓN GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.261 expedida en el municipio de Ginebra - Valle, prestó sus servicios profesionales de **ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA** en cultivos semestrales, gramíneas y leguminosas, hortícolas y frutales en todo ciclo vegetativo de los diferentes cultivos, en la zona centro del Valle del Cauca desde el 20 enero de 2010 hasta 15 de diciembre de 2015.

Atentamente,



Adalberto Rincón
Ingeniero Agrónomo
Asesorías Agrícolas
C.C. 6315533
Tarjeta profesional: 5888
Teléfono: 3104272557

JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
Abogado
Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional
Universidad Santiago de Cali

Ginebra, febrero 27 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO

Que el Ingeniero Agrónomo **JAIR LEONARDO RINCON GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.261 expedida en el municipio de Ginebra - Valle, prestó sus servicios profesionales de ASISTENCIA TECNICA, en el cultivo de Uva Isabella de mi propiedad, desde enero 15 de 2010 hasta noviembre 25 de 2016 ubicado en la Vereda Zabaletas jurisdicción del Municipio de El Cerrito - Valle.

Atentamente,

Jorge Eliecer Corral Aramburo
JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO
C.C. No.94.449.905 de Cali (Valle)

Celular 311-3016431
E-mail: jecorralaramburo@yahoo.es

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL PALMIRA

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL PALMIRA

CERTIFICA QUE:

El Señor **JAIR LEONARDO RINCÓN GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.650.261 de Ginebra (Valle), laboró en la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Palmira en el cargo de Docente Interno con descarga administrativa para la Coordinación del Centro de Lenguas.

El trabajador estuvo vinculado bajo la modalidad contractual a Término Fijo desde el 15 de abril de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2016, a partir del 10 de enero de 2017 su contrato pasó a Término Indefinido, y laboró hasta el 30 junio de 2019.

A continuación, se describen las funciones desempeñadas:

- Planear, ejecutar, controlar y evaluar la gestión académica-administrativa del centro de lenguas para los programas de pregrado, postgrado y formación continua de acuerdo con las políticas institucionales.
- Garantizar el cumplimiento Estratégico, táctico y operativo de los niveles de formación en segunda lengua que se ofrezca en la universidad tanto para el público interno (Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo) como para las cohortes disponibles de usuarios específicos externos a través del esquema institucional de Proyectos.
- Recibir y atender de manera, oportuna y eficiente las quejas, peticiones y reclamos de público interno (Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo) y usuarios externos con relación a los asuntos de segunda lengua.
- Participar en la evaluación de planes, programas y proyectos del Centro de Lenguas, a partir del análisis de los resultados de la evaluación de los factores internos y externos que lo afectan.
- Desarrollar estrategias que permitan identificar, caracterizar y atender segmentos de población a quien se dirigen los programas de segunda lengua, de conformidad con las políticas institucionales.
- Participar de los procesos de registro y gestión de matrícula, de acuerdo con las necesidades de la institución y sus políticas de idiomas.
- Promover los procesos de articulación interinstitucional requeridos para la prestación de estrategias educativas en segunda lengua, acorde con las políticas institucionales.

- Realizar actividades de ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos educativos, acorde con los lineamientos institucionales.
- Planear y coordinar los procesos curriculares que permitan la ejecución de programas y actividades académicas en el área de idiomas.
- Asesorar a Docentes y estudiantes en procesos académicos y administrativos para asegurar una formación y un trabajo integral.
- Apoyar en el proceso de internacionalización de productos investigativos y a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Seccional en el proceso de movilidad académica.
- Gestionar la ejecución de proyectos educativos en segunda lengua y el seguimiento a los mismos, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Educación y los criterios técnicos definidos.
- Participar en la implementación de políticas y estrategias de mejoramiento permanente de la prestación del servicio educativo en la Seccional, de conformidad con metodologías y procedimientos establecidos.
- Definir y controlar los procesos y procedimientos del Centro de Lenguas haciendo operativa la política de calidad de la Universidad.
- Participar en el desarrollo de estrategias educativas de idiomas que contribuyan al mejoramiento de la competencia en segunda lengua de la Universidad en sistema nacional.

Para constancia se firma en Palmira, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,



Edna Margarita Forero S.
Jefe de Gestión Humana

Tel. 2660040 Ext. 105 146 105 - Cel. 310 – 403 35 33